

ACTA III DEL TRIBUNAL, CORRESPONDIENTE A RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y CORRECCIÓN DE EXAMENES DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA ORDENADA DE FUNCIONARIOS INTERINOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA

En Utebo, siendo las 08:15 horas del día 12 de junio 2026, se reúne el Tribunal designado para la selección de una **lista de espera ordenada de funcionarios interinos auxiliares de biblioteca**.

Presidenta: D^a Laura Morón Sanjuan

Vocales:

D^a. Fabiola Tamé López (titular).

D^a. Silvia Ruberte Andreu (titular)

D^a. M.^a Pilar Más Pérez como titular

Secretaria: D^a. Eva Pilar Sanz Blanco (suplente)

La sesión tiene por objeto, **resolución de alegaciones y corrección primer y segundo ejercicio de la oposición lista de espera ordenada de lista de espera ordenada de funcionarios interinos auxiliares de biblioteca**.

Vista las dos alegaciones presentadas:

- La primera, relativa a la plantilla de corrección de la pregunta nº 28, que **consta como respuesta correcta la letra c)**

28.- La Clasificación Decimal Universal está compuesta, en un primer nivel, por tablas principales. Son un total de:

- A) 8.
- B) 9.
- C) 10.

El tribunal advierte efectivamente que, conforme a la alegación presentada, la **respuesta correcta es la letra C) 10**

- La segunda, la del supuesto práctico nº 1, debe ser desestimada, la catalogación es correcta. Los fallos están en la identificación del campo 017 que en lugar de UT es HU (porque su depósito legal está registrado en Huesca) y en el campo 710, ya que no es una entidad. Vicky de Sus es una secundaria de persona (ilustradora), siendo el campo correcto el 700. Es un error de transcripción (falta la letra T previa al número 710) pero se entiende que se refiere a los campos 017 y 710 respectivamente. No da lugar a error de comprensión por parte del opositor.

A continuación, el tribunal procede a la corrección anónima de los exámenes conforme a la plantilla publicada y la corrección de la pregunta nº 28 en la que la respuesta correcta es la c).



De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6. de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, los ejercicios se califican de 0 a 10 puntos, sin que sea preciso obtener un mínimo de puntuación.

Siendo las 10:15 horas se levanta la sesión, no habiendo más temas que tratar, los Srs. Miembros del Tribunal proceden a la firma del presente Acta por medios electrónicos.

